



## RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE FECHA 2 DE SEPTIEMBRE DE 2022 DE CANDIDATOS ADMITIDOS Y EXCLUIDOS A LA PLAZA CON CÓDIGO: CI-22-256

Una vez finalizado el plazo de subsanación recogido en el apartado cuarto de la convocatoria, y tal y como establecen las bases reguladoras para la selección y contratación laboral, con carácter temporal de personal investigador y de personal técnico de apoyo a la investigación, mediante resolución de 13 de julio de 2015 y su posterior modificación en resolución de 26 de abril de 2018, procede la resolución definitiva de candidatos.

**Fecha de publicación en la web:** 02/09/2022

### **RELACIÓN DE CANDIDATOS ADMITIDOS:**

BETANCOURT RODRÍGUEZ, MEYERLING  
BLANCO MENGUAL, ESTHER  
CAMACHO RUBIO, CRISTINA  
ESPINAR PONFERRADA, PILAR  
GALLAS OLMEDO, MARÍA DEL MAR  
GARRIDO CEACERO, RAQUEL  
GUTIÉRREZ RUBIO, MARÍA BELÉN  
LÁZARO MARTÍNEZ, MARÍA  
MOTA MALDONADO, VIRGINIA  
MÁRQUEZ SÁNCHEZ, JAVIER  
PANIAGUA OCAÑA, CARMEN  
REVILLA COB, JORGE  
SOJO RODRIGUEZ, BELEN

### **RELACIÓN DE CANDIDATOS EXCLUIDOS - Apellidos y Nombre (Causa de exclusión)**

BIEDMA NAVARRO, CRISTINA (LA TITULACIÓN PRESENTADA NO ES LA REQUERIDA EN LA CONVOCATORIA)  
LAACHRATE, HIND (LA TITULACIÓN PRESENTADA NO ES LA REQUERIDA EN LA CONVOCATORIA)  
MANUEL CANO, ANA (LA TITULACIÓN PRESENTADA NO ES LA REQUERIDA EN LA CONVOCATORIA)  
PYZH, MARYANA (LA TITULACIÓN PRESENTADA NO ES LA REQUERIDA EN LA CONVOCATORIA)  
REMESAL DOBLADO, ANGELA (LA TITULACIÓN PRESENTADA NO ES LA REQUERIDA EN LA CONVOCATORIA)  
SALVACHUA, MICAELA (SE REQUIERE TÉCNICO SUPERIOR EN LABORATORIO)  
SEVILLA AVENDAÑO, JOSÉ MARÍA (LA TITULACIÓN PRESENTADA NO ES LA REQUERIDA EN LA CONVOCATORIA)

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, los interesados, podrán interponer recurso potestativo de reposición, ante el Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Málaga, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente a su publicación o ser impugnada directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo en el plazo de dos meses en los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Málaga. Si bien no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Málaga, 2 de Septiembre de 2022

EL RECTOR  
P.D.F. EL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA  
(BOJA núm. 64, de 2 de abril de 2020)